

ORDENANZA N° 1.765.

VISTO

la necesidad de realizar un reconocimiento al Sr. Delki Aroldo Scarpín, y

CONSIDERANDO

que dicho reconocimiento a rescata a quien fuera en vida empleado municipal, Intendente Municipal de Avellaneda, Senador Provincial y Diputado Nacional;

que Delki Aroldo Scarpín nació el 16 de julio de 1939 y fue hijo de Alejandro Scarpín y Felisa Regonat;

que sus estudios primarios los cursó en el paraje El Timbó y los finalizó en el Colegio Parroquial “Nuestra Señora de la Merced” de Avellaneda;

que el nivel secundario lo cursó en la Escuela Superior de Comercio de Reconquista desde donde egresó con el título de Perito Mercantil;

que sus estudios terciarios los cursó en el Instituto Superior del Profesorado N° 4 “Ángel Cárcano” de Reconquista desde donde egresó como Profesor de Matemáticas;

que, en 1968, en la Iglesia Nuestra Señora de las Mercedes, contrajo matrimonio con María Teresa Sartor, y de dicho matrimonio, en 1970, nació el primero de sus cuatro hijos, Julieta, y luego llegaron Dionisio, Laura y Diana;

que fue reconocido por la comunidad, más allá de los colores partidarios, porque fue uno de los políticos más destacados por su accionar en el norte santafesino;

que, en la función pública, ingresó, el 2 de enero de 1962, como Auxiliar de Oficina de la entonces Comisión de Fomento de Avellaneda que presidía el Sr. Máximo Vicentín. En agosto de ese mismo año, pasó a ocupar la Secretaría de la Comuna hasta 1969;

que, desde 1970 a 1971, fue Secretario Administrativo; de 1972 a 1973, tuvo a su cargo la Contaduría Municipal; de 1974 a 1980, fue Secretario de Hacienda. Luego, fue Secretario de Obras Públicas hasta 1983;

que, el 11 de diciembre de 1983, asumió como Intendente y fue reelecto, por voluntad popular, hasta el 8 de diciembre de 1991. Desde 1991 a 1995, fue electo Senador Provincial por el departamento General Obligado, siendo reelecto para el período 1995 a 1999;

que, en 1999, el pueblo lo eligió para ocupar una banca en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Nación, cargo que ejerció hasta su fallecimiento, el 17 de octubre de 2001;

que, indudablemente, los principales logros también los obtuvo desde su intendencia, hasta convertirse en uno de los principales hombres que gobernó Avellaneda;

que, durante el ejercicio de su función como Intendente Municipal, Scarpín apoyó obras públicas que le dieron al distrito visos de modernidad: planes de viviendas, pavimento, cloacas y el parque industrial;

que, el 19 de julio de 1984, un grupo de empresarios y la Municipalidad de Avellaneda empezaron a estudiar la posibilidad de creación de un parque industrial formándose, el 27 de junio de 1985, la Asociación Parque Industrial Avellaneda que trabajó en la concreción del proyecto. El viernes 21 de febrero de 1986, se realizó el acto de entrega por parte del Gobierno Provincial del Decreto N° 0269 con el que se aprobaba el nuevo parque industrial, con la presencia del Gobernador CPN José María Vernet. El 11 de octubre de 1986, se instaló la primera industria en el lugar;

que, con el apoyo de empresas locales y de la comunidad en general, concretó el autódromo municipal, uno de los más conocidos de la provincia y del país, sede de competencias en las que participaron figuras de renombre en el ambiente automovilístico regional y nacional. El mismo fue inaugurado el domingo 25 de setiembre de 1983;

que impulsó la construcción del edificio y puesta en marcha del Centro Cultural Municipal que había surgido de una idea de quien fuera Intendente Municipal, don Delfino Pedro Foschiatti, presidiendo las ceremonias de inauguración de las primeras tres etapas: el lunes 11 de junio de 1984, el 28 de agosto de 1987 y el sábado 24 de noviembre de 1990;

que, en dicho lugar, propició la creación del Museo Histórico Sacro “Hno. Rogelio Scortegagna” cuya inauguración se produjo el sábado 23 de noviembre de 1991;

que también apoyó la obra para el servicio de cloacas que fuera creado por Ordenanza N° 403 del 3 de abril de 1986;

que, por otro lado, presidió el Club Unión de Avellaneda y la Comisión Organizadora de la Fiesta Provincial y Nacional del Algodón;

que fue bochófilo, coreuta (en el Coro Polifónico Municipal) y apoyó cuanta iniciativa se propusiera, desde la comunidad, como integradora y constructiva;

que mostró honestidad y transparencia en toda su vida: Como padre, empleado municipal, Intendente, Senador Provincial y Diputado Nacional, habla a las claras de un demócrata honrado, hombre fiel a sus compromisos, querido y respetado por su pueblo, aún por sus adversarios, y por ello es un nombre que siempre se mantendrá presente en el recuerdo de todos;

que, en su función legislativa, fue impulsor de las rutas provinciales transversales Nros. 3, 31 y 40;

que impulsó, también, un proyecto alternativo a la Ley Federal de Educación, promulgada en la década del 90;

que la dignidad, la honradez, la austeridad, el diálogo, la contracción al trabajo y el respeto a la palabra empeñada y la humildad eran sus características, valores que merecen ser imitados;

que estos valores son primordiales para lograr una sociedad más justa, libre, abierta y desarrollada;

que fue un político ejemplar, dirigente y militante con vocación de servicio y búsqueda del bien y la armonía comunitaria por lo que defendió las autonomías de los municipios y la no discriminación política hacia municipios y comunas;

que, como hombre que preservaba el medio ambiente y enseñaba, impulsó la sanción de la ley que prohíbe la pesca comercial en los ríos interiores afluentes del Paraná, vigente a la fecha;

que el "Flaco Scarpín", como lo llamaban cariñosamente los amigos, era amante de la belleza de las islas y de la pesca. Lo caracterizaban la simpleza y la lucidez de los hombres que no se perturban con los espacios de poder, por el contrario, los entienden como ámbitos desde donde se trabaja en beneficio de la gente. Sufrió de una dolencia cardíaca, por la que había estado internado en reiteradas ocasiones;

que al Rancho Soñado lo acompañaron dos amigos: Daniel López, su Secretario en el Congreso, y Alfredo "Tacuarita" Tórtul, camarógrafo de la Municipalidad de Avellaneda, quienes, aproximadamente a las 7.30 del miércoles 17 de octubre de 2001, lo encontraron muerto, como consecuencia de un paro cardíaco;

que los restos de Delki Aroldo Scarpín fueron velados en la Municipalidad de la ciudad que lo vio nacer y vivir con humildad, como sólo viven, hasta su muerte, los dirigentes de inmensa grandeza. Recibió cristiana sepultura en el cementerio de Avellaneda;

que podrá discutirse, qué logró y qué no, de todo aquello por cuanto luchó con sincera vocación de servicio;

que lo que es absolutamente indiscutible es que el espacio logrado por Delki Aroldo Scarpín, en el ámbito político, fue el fruto de la constancia en el trabajo, honesto, puesto al servicio de la gente y, precisamente por ello, la comunidad regional toda lo despidió con afecto, respeto y reconocimiento;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AVELLANEDA

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO PRIMERO: Institúyese el nombre "DELKI AROLDO SCARPÍN" al Complejo Polideportivo Municipal de Avellaneda.

ARTÍCULO SEGUNDO: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer todas las acciones necesarias para poner en práctica lo establecido en el Artículo Primero, mediante la documentación pertinente y la colocación de la cartelería identificatoria que correspondiere.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Avellaneda, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil quince.